



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 350 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 180/2007, en relación a la ampliación de jornada de la académica Sra. **VERONICA MADRID VLDEBENITO**; el Acta del Consejo Directivo N° 6 de la Facultad de fecha 6 de noviembre de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíase, a contar del 15 de noviembre de 2007, la actual jornada de la Sra. **VERONICA MADRID VALDEBENITO**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Biológicas (Departamento de Microbiología), de Dedicación Especial a Dedicación Normal, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Madrid Valdebenito en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 070216 (22330).

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con la supresión del puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 960129.

3° El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, diciembre 20 de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR